



Comisión de Participación

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL HUERTA BRAVO  
ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN MENA ROMERO  
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las diez horas y once minutos del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:**

Se constata que con fecha 8 de noviembre y con arreglo al art. 67.1 del Reglamento de la Asamblea, por el Sr. Presidente se ha ordenado convocar sesión de Comisión para el día de la fecha, a las 10:15h, con el siguiente orden del día, resultante de los asuntos pendientes en el momento de la convocatoria y que los Sres. Diputados miembros de la Mesa y Portavoces han aceptado:

- 1.º Propuesta de acuerdo relativo a la PROC I 4(XII)/21 RGE P 14464 - RSGS 768/21** – Propuesta Ciudadana instando a las instituciones madrileñas a adoptar las medidas que se detallan, para fomentar la implantación en las



Comisión de Participación

producciones teatrales y audiovisuales de los “colour-blind casting” o “casting abiertos”, presentada por el solicitante.

## **2.º Ruegos y preguntas.**

En la deliberación habida en esta reunión en relación con ello, se suceden los siguientes puntos, en los términos que se consignan:

- En la convocatoria circulada con el citado orden del día se ha incluido adjunta la propuesta de acuerdo extraída de las conclusiones del Informe jurídico emitido por el Letrado de la Comisión sobre la iniciativa PROCI 4(XII)/21, de fecha 4 de noviembre (R.S.N.C. nº 336), que ha sido circulado en esta misma fecha a los Sres. Diputados miembros de la Comisión.

- El Sr. Letrado da cuenta del Informe evacuado por la Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos (R.E.S.G. nº 775, de 3 de noviembre, remitido a los Sres. Diputados miembros de la Mesa y Portavoces el 4) y del criterio adoptado por el mismo, el cual, puesto en conexión con una serie de preguntas ciudadanas (PRECI's 2 a 15(XII)/21), determina que el órgano rector de la Comisión sólo podría adoptar, como acuerdo ajustado a Derecho y dado el impedimento jurídico insoslayable que concurre, el archivo de esas iniciativas, proponiéndolo y elevándolo a la Mesa de la Asamblea con base en el citado Informe.

La Mesa y Portavoces hace suya esta propuesta de acuerdo, asumiéndola por unanimidad.

A continuación, se tratan otros aspectos en conexión con algunos asuntos específicos de esta Comisión que ya han sido examinados en reuniones anteriores:

- El Sr. Letrado da cuenta a los presentes de las propuestas y preguntas ciudadanas que se encuentran pendientes de emisión del Informe del Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, previo a su calificación y, en su caso, admisión a trámite por la Mesa de la Asamblea. Las que superen esta fase se incorporarán a la relación de asuntos de la Comisión en el momento en que sean trasladadas a ésta, lo que las haría susceptibles de ser incluidas en el orden del día de la sesión que el calendario de días hábiles y el de trabajos parlamentarios aprobados por la Mesa de la Cámara en su Acuerdo de 7 de septiembre prevén para el viernes 10 de diciembre.

- En cuanto a la propuesta elevada por el Sr. Letrado a la Secretaría General de que la solicitud de informe jurídico sobre las propuestas ciudadanas (PROCI's) se



Comisión de Participación

haga directamente por la Mesa de la Asamblea y no por la Comisión, señala aquél que ya se ha realizado así, en particular, en la PROCI 4(XII)/21, modificándose el acuerdo tipo empleado para la calificación y admisión a trámite de estas iniciativas.

- En lo que concierne al desarrollo y redacción de una Propuesta de Resolución de interpretación y suplencia de las lagunas del art. 244 del Reglamento de la Asamblea dirigida a la Mesa de la Cámara con la finalidad de que ésta, si lo tuviera por conveniente, ejerza la potestad que le atribuye su art. 49.1.g), el Sr. Letrado indica que ya procedió a elevarla a la Secretaría General (R.S.N.C. nº 285, de 13 de octubre; R.E.S.G. nº 708, del 14) y recuerda a los Sres. Diputados, sucintamente, los tres aspectos de que consta el texto de la misma.

En este punto, la presente acta se remite en su integridad a la de la reunión de la Mesa y Portavoces del 8 de octubre para el detalle del acuerdo adoptado entonces. El Sr. Letrado indica que el asunto sigue en espera de que haya un pronunciamiento de los órganos rectores de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA**

**Fdo.: Ignacio José PEZUELA  
CABAÑES**